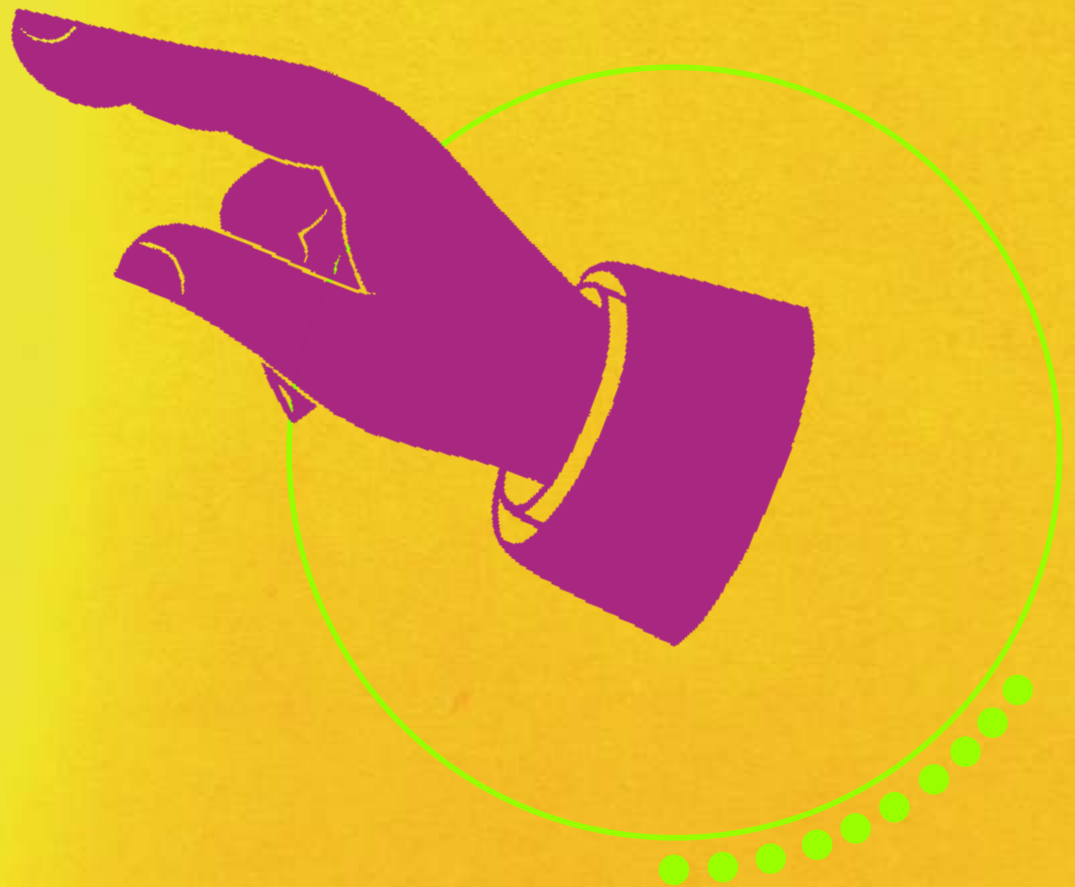
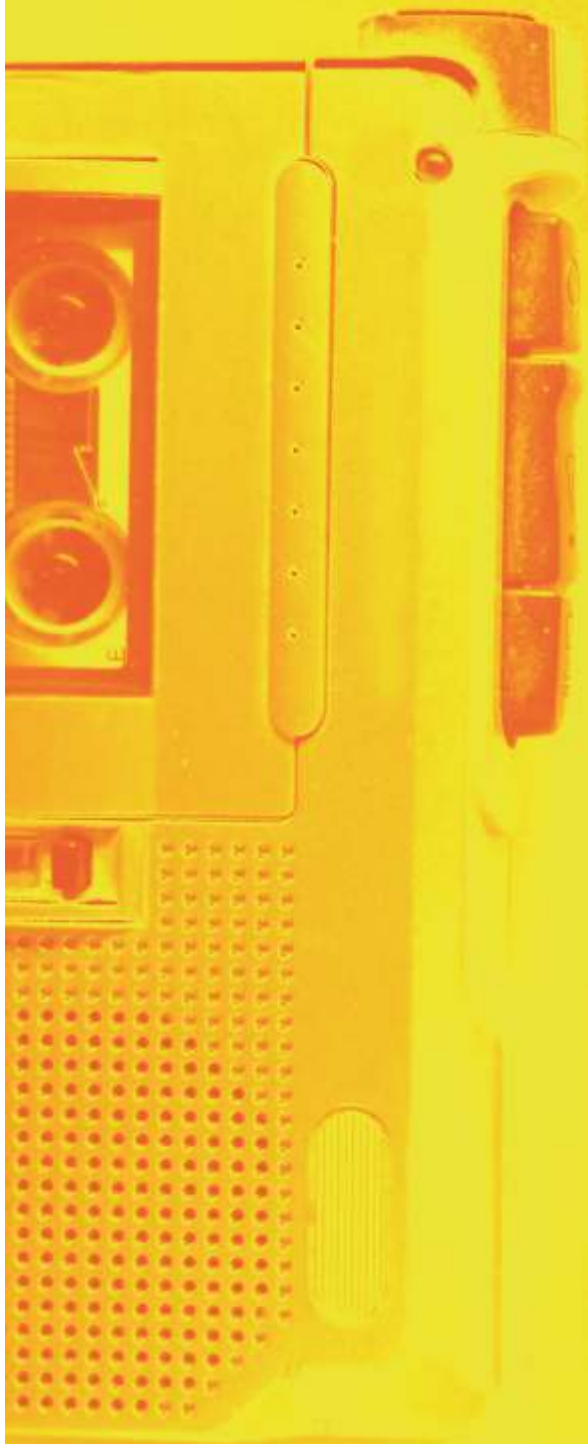


# Violencia basada en género y generaciones: una mirada desde la comunicación












# Violencia basada en género y generaciones: una mirada desde la comunicación





*Violencia basada en género y generaciones: una mirada desde la comunicación* es una publicación elaborada en el marco del proyecto “Uruguay unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes” que es desarrollado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPiAV), con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, cuenta con el financiamiento del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas contra la Violencia hacia las Mujeres.

*Violencia basada en género y generaciones: una mirada desde la comunicación* es una síntesis destinada a la divulgación de las siguientes consultorías:

**Ana Artigas.** Estrategia de comunicación del proyecto “Uruguay unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes” para potenciar la estrategia nacional en Violencia Basada en Género y Generaciones.

**Raquel Martínez.** Estudio cualitativo. Tratamiento de la violencia basada en género en medios de comunicación y fuentes informativas.

**Agencia Vos y Voz.** Estudio cuantitativo sobre el tratamiento de la violencia basada en género en los medios de comunicación uruguaya

Los documentos completos están disponibles en:

[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/18258/6/innova.front/consejo\\_nacional\\_consultivo\\_de\\_lucha\\_contra\\_la\\_violencia\\_domestica](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/18258/6/innova.front/consejo_nacional_consultivo_de_lucha_contra_la_violencia_domestica)

<http://www.inau.gub.uy/index.php/component/k2/item/1944-sipiav>

Producción editorial

Coordinación, redacción y edición  
**Cecilia Lucas**

Corrección  
**Carla Chiappara**

Diseño gráfico, fotografía e ilustraciones digitales  
**Rodolfo Fuentes / NAO**

## **Sobre el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica**

En el año 2002 el Parlamento uruguayo aprobó la Ley N° 17.514. Esta ley constituye el marco jurídico específico para la prevención e intervención en Violencia Doméstica. Crea el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, integrado de conformidad a su Art. 24 por representantes del Ministerio de Desarrollo Social a través del Instituto Nacional de las Mujeres quien lo preside, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Salud Pública, del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Poder Judicial, Administración Nacional de Educación Pública, Congreso de Intendentes, tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica, a través de la Red uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS). Asimismo participan con carácter de invitados el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco de Previsión Social, el Ministerio Público y Fiscal y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## **Sobre el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia**

En el año 2007 se firma un acuerdo interministerial que formaliza el compromiso de la creación y consolidación de un Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPiAV), cuyo cometido primordial consiste en abordar, de manera conjunta e integral, la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Este Sistema es coordinado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y está integrado por: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Administración Nacional de Educación Pública, Administración de Servicios de Salud del Estado; cuenta con el apoyo de UNICEF.

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones del Sistema de Naciones Unidas, el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica ni el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia.

**Violencia basada en género y generaciones:  
una mirada desde la comunicación**

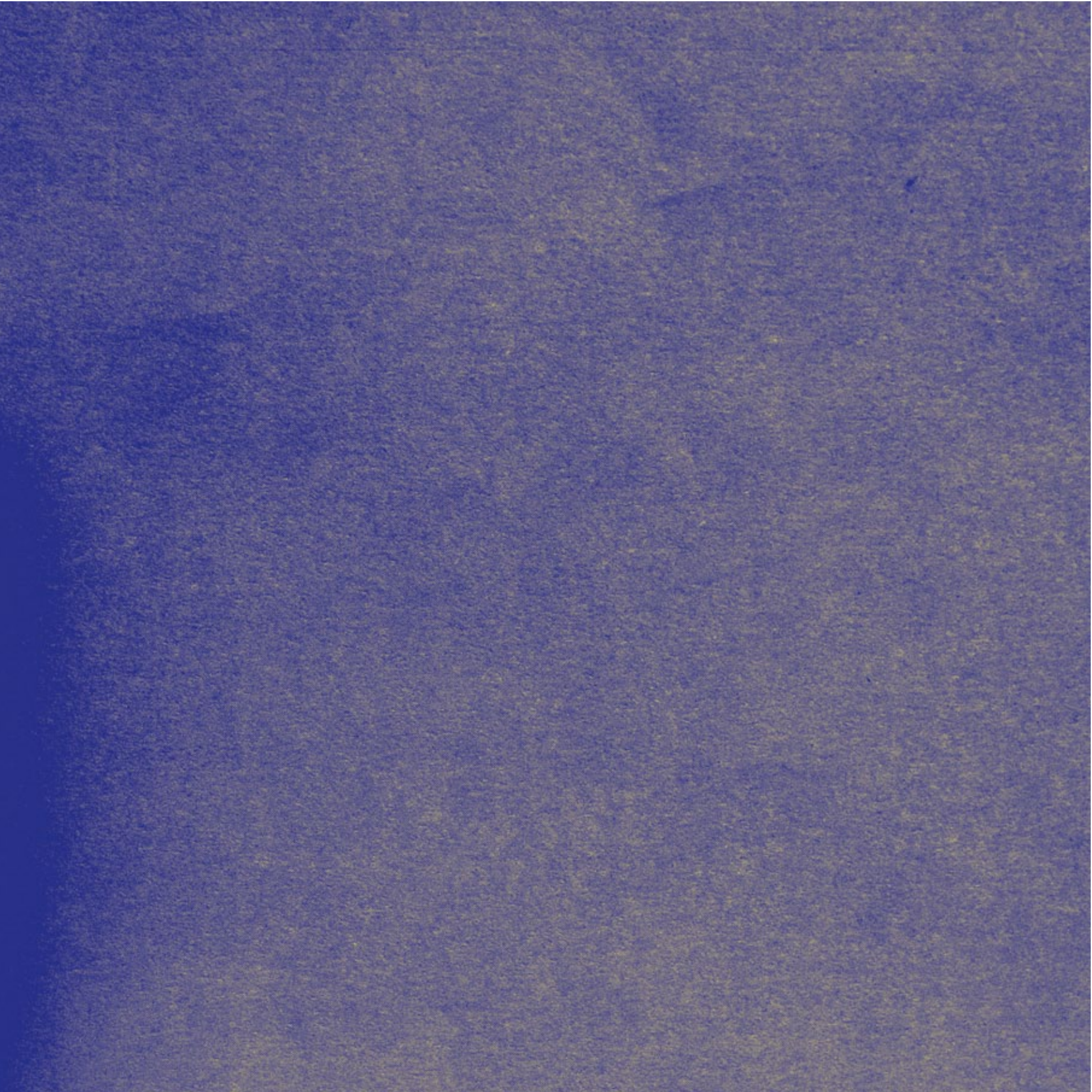
Impreso en Montevideo, Uruguay

1ª Edición: Octubre 2014

ISBN 978-92-990070-9-9



**Violencia basada  
en género y generaciones:  
una mirada  
desde la comunicación**





# Prólogo

.....  
Naciones Unidas en el Uruguay

## **La comunicación como elemento clave para promover y proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres.**

La comunicación no es una herramienta más ni mucho menos un instrumento menor cuando estamos construyendo y/o consolidando políticas públicas para la protección y promoción de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres. La comunicación y su complejo “ecosistema” son variables sine qua non de la ecuación que busca como resultado una sociedad en la cual las cuestiones de género y generaciones reciban la prioridad y la atención que necesitan y que están debidamente subrayadas en las Convenciones de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Es por ello que el Proyecto Conjunto Uruguay unido para poner fin a la violencia

hacia las mujeres, niñas y adolescentes ha dedicado especial atención al tema de la comunicación.

El Artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño reafirma la importancia de los medios de comunicación para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La plataforma de acción de Beijing aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer dedica un capítulo completo (J, párrafos 234-245) al tema de la mujer y los medios de difusión, haciendo particular hincapié en algunas cuestiones clave: a) la voz de las mujeres en los medios; b) la imagen de la mujer en los medios; c) el contenido sobre las mujeres en los medios; d) la participación de las mujeres en los medios.

Comunicadores y comunicadoras en general, periodistas en particular, pero también dueños de medios de comunicación, responsables de escuelas y facultades de comunicación y periodismo son, por lo tanto, actores centrales para el alcanzar este objetivo que nos es común a todos y todas: una sociedad en la cual mujeres, niñas y adolescentes se pueden desarrollar plenamente, sin violencia.

Los medios ayudan a definir la agenda pública, a informar con contexto y garantizar que los gobiernos y otros actores rindan cuentas sobre sus acciones. Cuando lo hacen bien ofrecen una gran contribución a la agenda de los derechos humanos. Cuando lo hacen mal pueden contribuir a la re-victimización, a la consolidación de estereotipos, a apuntalar una esfera pública que sigue reproduciendo el ciclo

de la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes.

No se trata de buscar solamente lo políticamente correcto - acusación muchas veces hecha contra las Naciones Unidas- sino de la búsqueda de un lenguaje y un mensaje que respete los derechos humanos. Se trata de hacer una comunicación independiente, investigativa, que vaya más hondo y que ayude la sociedad a debatir las políticas públicas necesarias para garantizar los derechos de todos y todas.

Esperamos que la publicación que ustedes tienen en sus manos sea una herramienta útil para fomentar una comunicación periodística, organizacional, publicitaria, de entretenimiento que respete los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, pero que además sea un vector en producir el cambio social que todos y todas esperamos.

¡Buena lectura! 

**Denise Cook**

*Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Uruguay*

# Prólogo

.....  
**Consejo Nacional Consultivo de Lucha  
contra la Violencia Doméstica junto  
al Sistema Integral de Protección a la Infancia  
y a la Adolescencia contra la Violencia**

La presente recopilación sistematiza el desarrollo de lo que ha sido la Estrategia Comunicacional a nivel nacional en la confluencia del trabajo interinstitucional que vienen realizando tanto el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, como el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, en el marco del Proyecto “Uruguay Unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes”.

La violencia en sus múltiples formas, constituye una violación de los derechos humanos y requiere el compromiso del Estado en el desarrollo de políticas públicas que permitan dar una respuesta a esta problemática comprometiendo a

las diferentes instituciones en un trabajo articulado, responsable y con los aportes de los diferentes recursos de que dispone cada organismo.


Se considera que el principal valor de este Proyecto es el de ampliar la calidad de las políticas públicas, aumentando la efectividad de su implementación, así como la cobertura de aplicación, fortaleciendo e instalando capacidades a nivel territorial, tanto en los procedimientos como en la información cualitativa y cuantitativa generada.

En esta oportunidad, la preocupación central del CNCLVD y el SIPIAV ha sido que quienes actúan como protagonistas de la comunicación social (periodistas,

comunicadores/as, editores/as, empresarios/as) dispongan de los elementos necesarios para el tratamiento de la temática de la Violencia basada en Género y Generaciones. Con éste propósito se presenta éste documento síntesis de todas estas acciones, que entendemos pueden ser un aporte a la hora de brindar información consensuada, con datos confiables, que permitan a la ciudadanía conocer la magnitud y características de la problemática en el Uruguay.

Las distintas actividades incluyeron talleres de formación para periodistas y comunicadores/as, tanto de la prensa escrita, como de la radio, la televisión y los medios digitales; la realización de un Concurso de Becas para la Investigación periodística en el tema de la Violencia basada en Género y Generaciones (VBGG); el desarrollo de dos Consultorías (cualitativa y cuantitativa), sobre la situación de la cobertura por

parte de los medios de comunicación del fenómeno de la VBGG; se diseñó e implementó en conjunto con la Asociación de la Prensa Uruguaya una Jornada denominada “Comunicar sin Violencia” donde se presentaron dichos productos ante un público de periodistas y comunicadores/as pertenecientes a diferentes medios de comunicación de todo el país y de las áreas de comunicación de distintos organismos estatales; y por último se elaboró una Guía para periodistas y comunicadores/as para el aporte a la cobertura periodística con perspectiva de género y generaciones.

Se pretende de esta forma aportar a una cobertura periodística constructora de ciudadanía, capaz de colaborar en la deconstrucción de estigmas y estereotipos que sostienen los fenómenos de la violencia, al tiempo que brindar elementos para la sensibilización sobre los daños que ellos generan, y la necesidad de contribuir a la transformación de los mismos. 

## **Dr. Javier Salsamendi**

*Presidente de INAU  
Sistema Integral de Protección a niños, niñas y  
adolescentes contra la Violencia (SIPIAV)*

## **Beatriz Ramírez Abella**

*Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del  
Ministerio de Desarrollo Social*

*Presidenta del Consejo Nacional Consultivo de Lucha  
contra la Violencia Doméstica*





## Introducción

Esta publicación forma parte de las acciones del proyecto *Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes*. El proyecto es financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, que tiene como principal objetivo erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.<sup>1</sup>

---

1 El Fondo Fiduciario de la ONU es uno de los principales mecanismos globales de concesión de fondos exclusivamente dedicado a abordar la violencia contra mujeres y niñas en todas sus formas. Fue instaurado por la Resolución 50/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 y es administrado por ONU Mujeres en nombre del sistema de las Naciones Unidas. El Fondo Fiduciario de la ONU trabaja con organizaciones no gubernamentales, gobiernos y equipos de las Naciones Unidas en los países. Las subvenciones del Fondo Fiduciario de la ONU se conceden anualmente a través de un proceso abierto y transparente que garantiza un programa de calidad y una selección rigurosa de los beneficiarios. La 15.ª convocatoria se realizó en 2010, se recibieron un total de 2.572 documentos de síntesis de las solicitudes por un total de USD 1,2 mil millones. Después

Y es implementado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) y, de manera interagencial, por el Sistema de Naciones Unidas en el Uruguay.

El proyecto *Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes* considera la comunicación como uno de sus ejes centrales. La apuesta a la comunicación se realiza bajo la convicción de que adquiere un valor fundamental y estratégico a la hora de la

---

de un extenso y riguroso proceso de revisión, el Fondo Fiduciario de la ONU otorga USD 17,1 millones para 22 iniciativas en 34 países, una de estas iniciativas fue el proyecto presentado desde Uruguay por el Equipo país de NNUU, el CNCLVD y el SIPIAV. Ver: <http://www.unwomen.org/un-trust-fund-grantees-15th-cycle-2010/>

implementación de las políticas públicas. Ello se ha traducido en una serie de acciones que han buscado sensibilizar a la ciudadanía sobre el problema, reducir el grado de tolerancia social a la violencia, promover el tratamiento de la información desde un marco de derechos humanos e incorporar la perspectiva de género y generaciones.


En este contexto es que nace este documento guía, pensado para arrojar luz sobre el abordaje comunicacional de la violencia basada en género y generaciones, con una mirada que hace énfasis en la intersectorialidad de estas dos dimensiones. Un trabajo complejo y que está en pleno proceso de discusión por las propias instituciones que forman parte de esta iniciativa.

La publicación se estructura en cuatro capítulos. En el primero se presentan las coordenadas teóricas para abordar la violencia basada en género y generaciones, y las dificultades que implica. El segundo capítulo se enmarca en la comunicación y su potencial para poner fin a la violencia basada en género y generaciones. Un problema que anida sus raíces en la cultura, por lo que resulta imprescindible apuntar hacia

la transformación de los imaginarios que la componen.

Luego, en el tercer apartado, se habla sobre la mitología de cómo los medios de comunicación tratan a la violencia. Allí, Raquel Martínez revela cuáles son los principales imaginarios presentes: hay un entender el problema en el periodismo y entre quienes trabajan con éste. Un hecho que ayuda a tender puentes para el objetivo común: vivir en una sociedad libre de violencia.

El cuarto capítulo incluye las principales conclusiones a las que llega el estudio cualitativo de la Agencia Voz y Vos, que ahonda en lo que sucede en los medios de comunicación uruguayos: el tratamiento mediático sobre los problemas de violencia de género y generaciones es ínfimo. Conclusión que puede tomarse como una oportunidad para promover que haya más cobertura y que su abordaje se asuma con responsabilidad y enfoque de derechos.

Por último, a modo de separata, la publicación incluye una guía para periodistas y allegados a la comunicación en la que se proponen herramientas prácticas, para tener en cuenta en la labor cotidiana de los medios, que ayuden a poner fin a este flagelo. 





REC/  
BATT

# 1

En busca de un marco para pensar  
la violencia basada  
en género y generaciones





## En busca de un marco para pensar la violencia basada en género y generaciones

El presente capítulo recopila brevemente los distintos marcos teóricos sobre violencia basada en género y generaciones que guiaron a las consultorías realizadas durante 2013 en el área de la comunicación para el proyecto *Uruguay Unido para poner fin a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes*.<sup>2</sup> Se trata de una selección que tiene como objetivo facilitar el abordaje de los conceptos de esta temática, por lo tanto, incluye lo más reseñable de las consultorías y no los trabajos en su totalidad.

Debido a la complejidad del tema, durante el proceso de elaboración de las consultorías hubo espacios de encuentro y desencuentro.

Por momentos, al tratar el problema se hizo foco en la violencia de género y se dejó en segundo plano la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, para luego volver a incorporarla. En otros momentos ocurrió lo contrario. Ese oscilar se llevó adelante con la fuerte convicción de que ambas dimensiones no pueden tomarse aisladas, sino que deben entenderse de forma intersectorial.

### Glosario para periodistas

¿Qué es la violencia basada en género y en generaciones?

Es aquella que afecta a las mujeres y a los niños, las niñas y adolescentes por su condición.

<sup>2</sup> De aquí en adelante: Proyecto Uruguay Unido.

## Aproximación conceptual

Pensar en una visión integral del concepto de violencia basada en género (VBG) es lo que pretende la consultora Raquel Martínez en el estudio cualitativo *Tratamiento de VBG en medios de comunicación y fuentes informativas*. Con este objetivo se apoya en la definición de Isabel Soto, que plantea que la noción de VBG emerge como una categoría de análisis que aporta un marco interpretativo para un conjunto de formas de violencia —evitables—, basadas en un orden de género determinado por jerarquías de poder, una estructura de desigualdad, discriminación e inequidad social. La VBG, señala Martínez, es una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, de la subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

En el mismo sentido, en la *Estrategia de comunicación del proyecto «Uruguay Unido para potenciar la estrategia nacional en Violencia Basada en Género y Generaciones»*, la consultora Ana Artigas destaca las relaciones jerárquicas de poder y se remonta a Scott, que define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales. Relaciones que se basan en las diferencias percibidas entre los sexos.

Sobre ese cimiento, Artigas plantea que es importante la de-construcción del

sentido de las complejas relaciones sociales naturalizadas en las que está solapado el poder que ejerce el varón sobre la mujer, lo que —puntualiza la consultora— también implica desmontar la relación que hay entre lo público y lo privado, y lo universal y lo particular. Al mismo tiempo, Artigas señala la necesidad de tomar en cuenta la dimensión etaria en la deconstrucción de estas relaciones de poder.

Por otro lado, la senda elegida por Raquel Martínez para su análisis son las declaraciones internacionales sobre VBG, entre las que destaca el artículo número dos de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/RES/48/104), aprobada por Naciones Unidas en 1993. Allí se enumera las distintas formas de violencia contra la mujer, que abarca, entre otros, los siguientes aspectos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en

general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Tanto el estudio cualitativo de Martínez como la estrategia de comunicación de Artigas toman para la definición del marco teórico la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994). En dicha Convención se reafirma que la raíz de la violencia son las relaciones desiguales de poder entre los géneros y que la violencia puede ocurrir en la esfera pública o en la privada.

La Convención señala que

“[...] debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

[...]

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que:

- a. tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y
- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

Es importante señalar aquí que el instrumento internacional que consagra los derechos de los niños, niñas y adolescentes es la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (RES 44/25). Allí se señala que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores, o de sus familiares.

En el artículo 34, la Convención señala que los Estados Parte se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Para lo cual, se tomarán medidas para impedir: a) la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

En los artículos 35, 36, 37 y 39 especifica que los Estados tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma; que protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar; que se velará para que ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad. Por último, en estos artículos se especifica que los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de

cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de trato o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esta recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

Martínez señala que las declaraciones internacionales también se han referido a la VBG como problema social que va más allá de la naturaleza del delito. Y afirma que el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es un problema social implica una cuestión que encuentra sus raíces en las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres basadas en la desigualdad.

En esa reflexión la consultora cita al psicólogo Luis Bonino, quien explica que la violencia no es una suma de hechos aislados, sino un conjunto de técnicas de coacción utilizadas en un proceso de intento de dominación y control que ejecutan en diversos grados casi todos los varones socializados en nuestra cultura sexista patriarcal.<sup>3</sup> Por tanto, la VBG, concluye Martínez, hunde sus raíces en la estructura familiar patriarcal, la estructura social basada

3 Bonino, Luis (2004): «Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) sobre las mujeres en la pareja». En C., Ruiz-Jarabo y P., Blanco (editores), La prevención y detección de la violencia contra las mujeres desde la Atención Primaria de Salud. Madrid: adsp.

en la división sexual del trabajo y los roles sociales, y las pautas culturales tradicionales basadas en la supremacía de un sexo y la supeditación de otro.

A su vez, Martínez se basa en las conceptualizaciones que entienden que la VBG supone un grave problema de salud pública, aquellas que afirman que representa un grave freno para el desarrollo de los pueblos y las que la consideran un problema de seguridad ciudadana que compromete la gobernabilidad democrática de las sociedades.

**El patriarcado no solo implica el ejercicio de la violencia hacia las mujeres, sino hacia el resto de los integrantes del núcleo familiar. Los niños, niñas y adolescentes también aparecen como sujetos de dominación.**

En la búsqueda de una definición de VBG, Ana Artigas argumenta que presentar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes como sinónimo de violencia basada en género es una falsa tautología, también lo es, dice, el uso del término violencia doméstica como violencia basada en género. El marco teórico en el que se basa la consultora asume que la violencia basada en género afecta, además, a niños, a niñas y a adolescentes que viven en hogares donde

hay violencia intrafamiliar basada en género. Por otro lado, entiende que también la sufren desde aquellos varones que no cumplen con el mandato de género hasta un varón o a una mujer agredido por no acoplarse a una sexualidad heterosexual, desde las personas transexuales discriminadas hasta los hombres que ejercen violencia sobre sí mismos para dar cumplimiento a los mandatos de género.

Martínez, por su parte, en la revisión de la literatura sobre el tema, también menciona que esta violencia puede ser padecida, aunque de forma menos generalizada, contra hombres, niños, y adolescentes, o que puede existir en el seno de parejas homosexuales y ser padecida por personas transexuales.

Ambas consultoras hacen énfasis en la necesidad de señalar la variable edad y hacer visible las violencias que afectan particularmente a los niños, las niñas y adolescentes. En este sentido, Martínez cita a Soto: señala que las perspectivas adulto-céntricas han hecho invisible la especificidad de cada etapa vital y que, por lo tanto, las y los niños y adolescentes, así como las personas adultas mayores y las personas ancianas están expuestos a mayor vulnerabilidad y discriminación.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Soto, Isabel (2012): Hacia una estrategia nacional para la erradicación de la vbg.

Para pensar la violencia basada en género y las generaciones, Jimena Prato —asistente técnica del Proyecto Uruguay Unido—, en el documento *Intersección Género Generaciones* propone el concepto interseccionalidad. Entiende a la interseccionalidad como una “[...] herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio”.<sup>5</sup> En este sentido, Prato recalca la importancia de tener presente que “los niños y niñas en cuyo hogar viven situaciones de violencia de género, son víctimas de violencia, ya que sufren de manera directa las consecuencias, no solo físicas y emocionales, sino también las derivadas de haber vivido y formado su personalidad en un ámbito de desigualdad de poder y sometimiento de la madre a la conducta violenta de un hombre [...]”.<sup>6</sup>

Al dar una vuelta de tuerca más a esa interseccionalidad que contribuye a profundizar en la categorización de la VBGG, Prato plantea que si bien la edad es un dato biológico, adscribe también

5 Exid: «Derechos de las mujeres y cambio económico. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica», agosto 2004, pág. 1.

6 En la violencia de género no hay una sola víctima – Save the Children 2011, p. 18

a un sentido cultural vinculado a lo que representa tener cierta edad en una sociedad determinada. El significado de la edad es socialmente construido, la edad tiene una inscripción social, y cita a Berriel, Paredes y Pérez<sup>7</sup>, quienes postulan que la edad es un fenómeno complejo y una categoría social incluso más dinámica que las de género, clase social o raza, en tanto éstos permanecen más constantes a lo largo de la vida de los individuos. En la misma línea, se suma a la perspectiva generacional propuesta por Diana González: “Implica reconocer las fortalezas y necesidades de las personas de acuerdo a la etapa de la vida que transcurran, sin que ello implique desvalorizar su calidad de sujeto pleno de derechos”<sup>8</sup>.

## La legislación y el concepto

Desde el ámbito del derecho, Javier Palummo —asistente técnico del Proyecto

7 Berriel, Paredes y Pérez (2006): «Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez en Proyecto Género Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya». E En Alejandra López Gómez (coord.), Proyecto Género y generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya. Unfpa-Ediciones Trilce, Montevideo, pág. 34.

8 Presentación, Ciclo de Talleres para la protección y restablecimiento del derecho de las niñas, niños y adolescentes a la vida familiar y comunitaria. Proyecto Equidad de género y generacional en las políticas de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, 2012.



Uruguay Unido— en el documento *La perspectiva de la violencia basada en género y generaciones como un imperativo de igualdad y justicia* reflexiona sobre el reconocimiento posterior de los derechos de ciertos grupos específicos que se hallan sometidos a formas de discriminación y violencia de carácter estructural, entre los que se encuentran las mujeres y la infancia.

Palummo explica que el impacto de los instrumentos internacionales de derechos humanos sobre el derecho interno debería implicar el reconocimiento de formas de discriminación estructural y de situaciones de especial vulnerabilidad en la que se encuentran determinados grupos.

En este sentido, al hacer referencia al derecho interno e hincapié en la importancia de la interseccionalidad, Palummo manifiesta que la normativa vigente en Uruguay no ha sido elaborada en función de un enfoque de la violencia de género ni generaciones. Menciona a la Ley de Violencia Doméstica (LVD) y al Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) como casos que albergan importantes defectos de diseño normativo de implementación y aplicación.

### Trabajo integrador

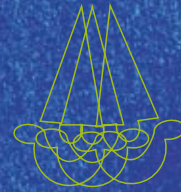
El Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLCVD) y sus Comisiones Departamentales desde sus orígenes han hecho foco en la violencia que sufren las mujeres en el ámbito doméstico, mientras que el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) y sus Comisiones de Recepción Local están orientados hacia los niños, las niñas y adolescentes. Esta es una de las razones del Proyecto Uruguay Unido, un espacio de diálogo para que las instituciones trabajen compartiendo marcos conceptuales y de acción para llevar delante de forma sus políticas públicas de forma mancomunada.

## Otra normativa uruguaya que aborda de violencia basada en género y generaciones

En los últimos años se ha aprobado normativa que contempla otro tipo de violencia contra las mujeres como la Ley de Acoso Sexual en el ámbito laboral y los centros educativos (Ley N° 18.561) y la Ley de Migración (Ley N° 18.250) que contempla casos de trata. Asimismo, existen otros instrumentos como la Acordada n°7755 de la Suprema Corte de Justicia en noviembre de 2012, para dar respuesta del sistema de Justicia de planteos en relación a la violencia doméstica o familiar. En el ámbito de la niñez y adolescencia, también existe una ley de Violencia Sexual Comercial o no Comercial cometida contra niños/as, adolescentes o incapaces (2004) y otra a favor de la integridad personal de niños, niñas y adolescentes (prohibición del castigo físico) de 2007.

# 2

## La comunicación y la violencia de género y generaciones





## La comunicación y la violencia de género y generaciones

Para elaborar este apartado se extrajo parte del marco teórico empleado en el documento *Estrategia de comunicación del proyecto Uruguay unido para poner fin a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas para potenciar la estrategia nacional en VBGG*, de autoría de la consultora Ana Artigas.

El sentido más básico de la palabra comunicación se halla en su etimología: del latín *communicare*, que significa “poner en común”. Esta concepción está presente en las nociones que conciben la comunicación como un espacio estratégico de la dinámica sociocultural, en el que se entreteje una estructura de relaciones y donde acontece la producción social de sentido.

Lo público y la comunicación cruzan sus caminos. La comunicación pública significa, desde esta perspectiva, la circulación de sentidos que la sociedad reconoce y tramita como asuntos generales o de interés común. Por lo tanto, es una condición *sine qua non* para que un tema entre en la dinámica social.

La comunicación pública contribuye a crear imaginarios que aportan a la democracia y a la consolidación de derechos. El imaginario se refiere a un conjunto de imágenes compartidas por una sociedad o grupo social que alude al campo de la experiencia, lo cognitivo y lo vivencial. Está conformado por representaciones sobre formas de entender el mundo y presupuestos normativos que construyen realidad. Lo público es lo visible, lo manifiesto, lo accesible, lo comunicable.

Esta concepción de la comunicación pública abarca al conjunto de los fenómenos de producción, tratamiento y difusión de

contenidos que originan, guían y modifican los asuntos y debates públicos. Pero no solo engloba a los que circulan a través de los medios masivos de comunicación, sino también a aquellos que se colocan en el ágora pública desde los más diversos ámbitos. Como categoría legal, la comunicación es un derecho individual y social que está regulado jurídicamente para preservar la función pública que se le atribuye. La comunicación como derecho fue incorporada de manera explícita en el Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por el Estado uruguayo en el año 1968 (Ley 13672).

La necesidad de comunicar y de informarse no es solo un derecho de la ciudadanía, sino que es un deber de las instituciones públicas. En este sentido, la comunicación pública permite potenciar el efecto de las políticas públicas cuando se las incorpora como parte de su estrategia.

Por política pública se entiende a “[...] la acción gubernamental que moviliza recursos humanos, financieros e institucionales para resolver problemas públicos dentro de una sociedad. Una política está formada por el conjunto de acciones secuenciales específicamente planeadas para resolver las causas de un problema público. [...]”

Las políticas pueden incluir leyes, programas y proyectos; pueden asignar recursos (gasto público e impuestos) o pueden regular actividades (normas civiles y penales), y se orientan a la eficiencia, porque buscan lograr los mejores resultados con los recursos y medios disponibles”<sup>9</sup>.

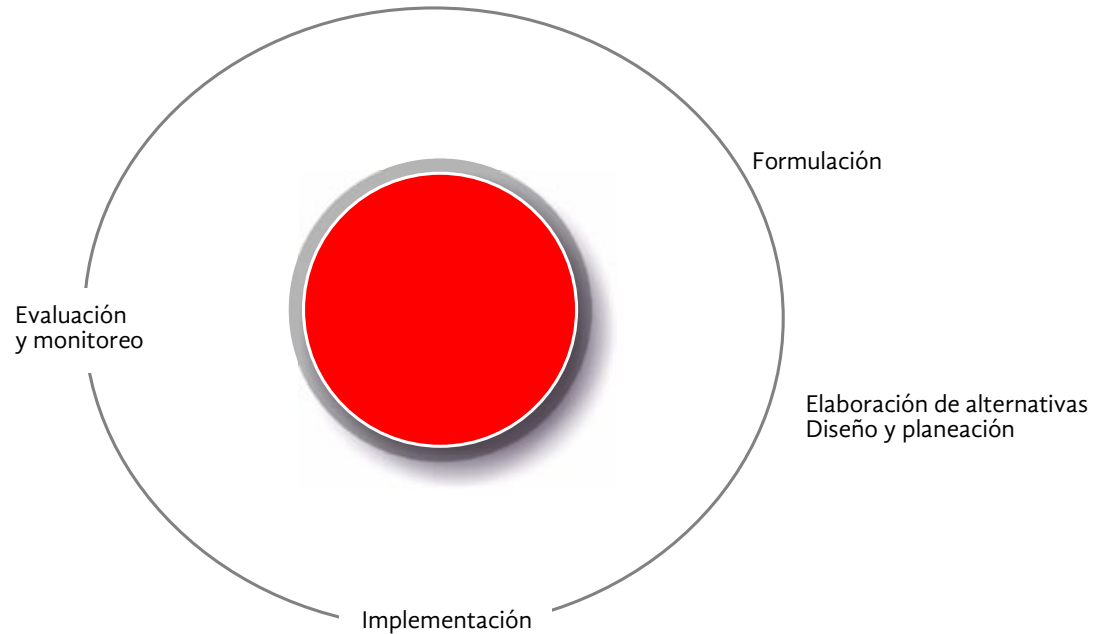
En el ciclo de las políticas públicas se distinguen tres etapas: la formulación, la implementación y la evaluación. Estas fases no son necesariamente secuenciales, sino que pueden sobreponerse, repetirse o anticiparse.

En la etapa de formulación de la política pública, la comunicación es fundamental para construir y definir el problema como un asunto público. En la elaboración de alternativas, la comunicación debe propiciar la participación y el involucramiento de la mayor cantidad de actores relevantes para pensar la mayor cantidad de alternativas que confluyan en dar respuesta a un problema que, en el caso de la violencia basada en género, es multicausal y complejo: alternativa para transformar las causas del problema y alternativas para dar respuesta a las distintas realidades que provoca el problema.

---

<sup>9</sup> Lahera, Eugenio (2008): Introducción a las Políticas Públicas. 2ª edición. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, pág. 17 y 18

**Agenda pública**  
 — Agenda de gobierno  
 — Definición del problema



A partir del modelo de política pública ilustrado en el gráfico anterior, es vital comunicar lo que se ha planeado hacer y, en la etapa de implementación, divulgar lo que se está realizando. Aquí es importante que la comunicación de cada acción mantenga el sentido global y no se fragmente, que esté integrada. Asimismo, esta etapa usualmente demanda el desarrollo de tácticas de comunicación específicas para hacer llegar a la ciudadanía el conocimiento de los recursos o respuestas que la política pública

ha implementado. En la etapa de evaluación y monitoreo, la comunicación debe hacer énfasis en los resultados: qué se logró con la implementación de la política pública y qué desafíos quedan pendientes.

Por otra parte, la concepción de *acción comunicativa* de Habermas ayuda a pensar cómo las distintas acciones comunicativas cuentan con:

- a) *Inteligibilidad* de lo que se dice. La comunicación resulta imposible si lo

que se dice es incomprensible para los demás. Es vital poder construir sentidos a nivel social sobre lo que significa violencia basada en género y generaciones.

- b) *Verdad* sobre aquello que se dice. Está relacionado con: a) el contenido de lo que se dice en relación con lo objetivo: si digo “la VBGG es un asunto que afecta a toda la sociedad uruguaya”, debe ser así; y b) con las condiciones de existencia de lo que se dice: si digo “la VBGG debe contar con más recursos” se presupone que la VBGG no puede ser atendida con los recursos que cuenta).
- c) *Rectitud para el acto* de habla en relación con un contexto normativo. Significa lo siguiente: toda enunciación se atiene a un conjunto de normas aceptadas por todos. En tanto, si dice “el Uruguay va a tomar medidas más fuertes para atender la VBGG” es porque debe estar autorizado a decirlo. Para ganar rectitud de enunciación es vital la legitimidad de la institución que emite tales afirmaciones.
- d) *Veracidad* para su formulación como expresión de pensamiento. Lo que se dice debe ser fiel, si miente, la comunicación se rompe.

## **¿Cómo puede contribuir la comunicación a poner fin a la violencia basada en género y generaciones?**

La comunicación tiene tres grandes áreas de acción para este fin:

- 1) Potenciar las políticas públicas en sus distintas etapas: desde la colocación en la agenda pública de la violencia basada en género y generaciones como un problema, hasta la difusión de las medidas implementadas o la evaluación de lo realizado.
- 2) Fortalecer la voz y la posición de las instituciones con responsabilidad y obligaciones en la materia: la violencia basada en género es un problema de salud, de seguridad, de educación, de derechos humanos, de justicia y de ciudadanía, que impacta con mayor fuerza sobre las mujeres, adolescentes y niñas. Por lo tanto, en este campo, el mayor desafío de la comunicación es dar coherencia e integralidad a los discursos sectoriales por un lado, y construir la voz interinstitucional por otro.
- 3) Desarrollar acciones/campañas de prevención y concientización dirigidas a distintos sectores de la ciudadanía: este tipo de violencia tiene hondos raíces culturales, lo que hace necesaria



la puesta en circulación de bienes culturales portadores de sentidos y valores de igualdad entre hombres y mujeres, y con enfoque de derechos.

### **La fuerza de la comunicación como estrategia para el cambio de cultura, actitudes y conductas discriminatorias**

Los estereotipos de género y generacionales, las matrices patriarcales, la violencia de género y generacional se configuran como conductas hegemónicas. Diversas investigaciones explican que hay una relación directa entre la desigualdad entre los géneros, la circulación de determinados estereotipos y la violencia de género.

La violencia de género y de generaciones se ha configurado sobre la base de un conjunto hegemónico de significados, valores y percepciones del mundo. El predominio de ciertos significados es indiscutible. Sin embargo, como explica Raymond Williams, se pueden modificar por las experiencias de los sujetos que de-construyen un sentido particular de la realidad.

Esta noción es indispensable para pensar la relación-tensión entre quienes producen la cultura (o los contenidos comunicacionales) y quienes la reciben —o la consumen, la gozan, la reinterpretan o negocian—. De esta

#### **Investigar es actuar**

A finales de 2012, principios de 2013 el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Poner Fin a la Violencia Contra la Mujer junto con UNESCO llevaron adelante un concurso de becas de investigación.

Este concurso se realizó después que en el marco de este proyecto se capacitara y sensibilizara a más de 300 periodistas de todo el país. En esas instancias formativas surgía como una constante la necesidad de involucrar a las áreas gerenciales - donde se definen las políticas editoriales - de los medios para avanzar en la calidad de la cobertura de estos asuntos.

Este concurso, entonces, tuvo la particularidad de involucrar no sólo a los y las periodistas que presentaron propuestas, sino también a sus medios. Es que para participar era necesario presentar una carta aval del medio con el compromiso de publicar el producto periodístico desarrollado. Además, a la hora de evaluar las propuestas se trabajó junto a la Asociación de Prensa del Uruguay (APU).

Así, se desarrollaron seis investigaciones en radio, televisión y prensa en Montevideo e interior sobre la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres, la violencia doméstica en entornos urbanos y rurales, sus efectos en la escolaridad y el acoso callejero, problemáticas identificadas en los departamentos de Canelones, Flores, Florida, Montevideo, Paysandú y Soriano.

manera, Williams concluye que la cultura no deriva simplemente de un orden social, sino que es esencial a este, al entenderla desde sus dos perspectivas: como todas las actividades sociales y como actividades intelectuales y artísticas (estas últimas abarcan desde las artes hasta los medios de comunicación).

Así, para difundir y persuadir sobre el cambio de los estereotipos y matrices patriarcales, además de trabajar con toda la comunidad, es necesario tomar en cuenta lo que llamaremos líderes de opinión formales que surgen, justamente, en el ámbito de la cultura más tradicional.

La sociedad, al estar conformada en clases sociales y culturales abiertas, permite que ciertos valores democráticos y de conformación de ciudadanía puedan moverse en forma de cascada y, al mismo tiempo, retroalimentar a quien propone los cambios.

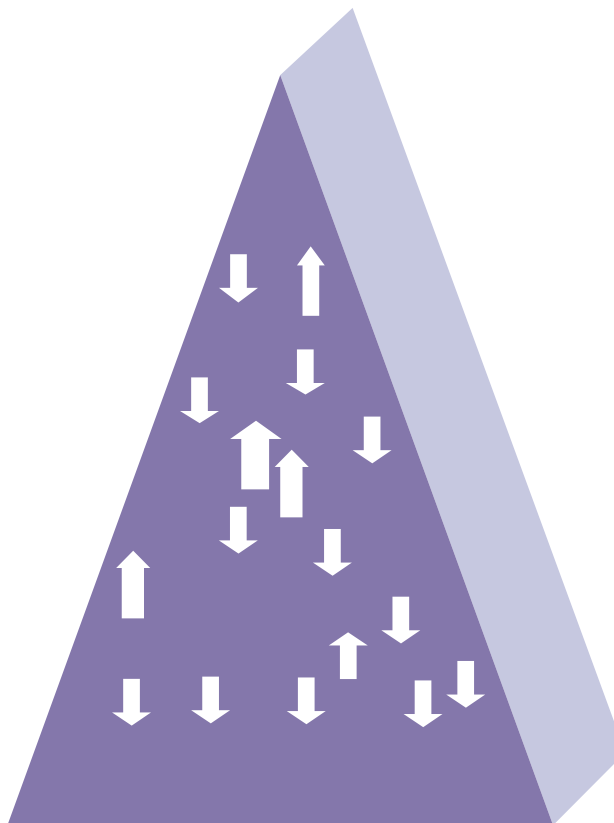
\*-En otras palabras, si se influye en determinados actores que producen cultura, estos servirán de vasos comunicantes o usinas de nuevos estereotipos a ser negociados por la comunidad. Estos actores trabajan desde las prácticas, objetos u obras culturales que materializan visiones

y actitudes que expresan regímenes, sistemas de precepción y de sensibilidad, principalmente aquellos que están en cambio o en tensión, como las matrices culturales que avalan la violencia de género y generacional.

Esos sistemas de percepción cambian según la clase social, la raza, la orientación sexual y otras características subjetivas. Es por eso que hay que focalizar en ese *estado* en que se realizan los cambios culturales. Lo que Williams denomina *las estructuras del sentir*: que hacen referencia a un cambio cultural en presente, en el que lo social y lo personal se imbrican e incluso, a veces, se pueden identificar las instituciones, las formaciones y las posiciones culturales. Las estructuras del sentir tienen que ver con “esto, aquí, ahora, vivo, activo, ‘subjetivo’” pero también con “las tensiones experimentadas, los cambios y las incertidumbres, las formas intrincadas de desigualdad y la confusión”.<sup>10</sup>

Es en estas estructuras del sentir, en las que todavía no se ha moldeado una matriz fuerte, que la comunicación puede actuar para persuadir y modificar los valores, las

<sup>10</sup> Williams, Raymond (1977): *Marxismo y literatura*. Península, Barcelona, pág. 151 y 152.



Cuadro 2. Modelo (modificado) del goteo a goteo o *Trickle-downtheory* de G. Wiswede, 1971.

conductas y las significaciones, ya que es en ese estado en el que se cristalizan las normas.

### **El lugar de la comunicación en los planes nacionales**

La comunicación de un plan contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes debe ser pensada para incidir en toda la comunidad. En este territorio, uno de los elementos más importantes lo constituyen los medios de comunicación.

Estos actúan no solo como tematizadores de la opinión pública de los asuntos que son de interés público, sino como generadores de sentidos. La prensa escrita, la televisión, la radio o Internet, se nutren entre sí y se retroalimentan en diferentes momentos y con diferentes lenguajes. Por lo que, contar con información de calidad sobre cuánto y cómo los medios de comunicación tratan la violencia basada en género permitirá diseñar una estrategia a la medida del contexto.

Finalmente, las campañas de concientización son herramientas de comunicación de indudable valor a la hora de colocar nuevos temas, sentidos o ideas a circular en una comunidad. Sin embargo, uno de los actuales desafíos de la comunicación social es alinear herramientas —como el *marketing* y la publicidad— que fueron diseñadas y desarrolladas para provocar conductas en el marco de un sistema económico (compra venta) y adaptarlas para usarlas en campañas de bien público, que implican un diálogo crítico y ciudadano.

Es importante destacar aquí que los planes nacionales deberían indicar los públicos prioritarios de las campañas y proponer estrategias que, además de incluir los tradicionales medios de comunicación, incorporen las redes sociales y los encuentros cara a cara.



### Para periodistas

En muchos países del mundo los medios de comunicación y los periodistas han generado pautas para tratar este tipo de violencias de forma responsable. Por ejemplo, el código de ética de la Asociación de la Prensa de Uruguay (APU) incorpora dos capítulos al respecto: uno sobre la cobertura de la violencia hacia los niños, las niñas y adolescentes, y otro sobre asuntos de género.

3

La lupa en los medios  
de comunicación





## La lupa en los medios de comunicación

Este apartado se extrajo del estudio cualitativo sobre el “tratamiento de la vBG en los medios de comunicación y fuentes informativas” realizado por la consultora Raquel Martínez.

Ahondar en la realidad de Uruguay, profundizar en el conocimiento y puntos de vista que los periodistas y fuentes de información de las instituciones del Estado poseen acerca de la violencia basada en género (vBG), así como analizar el tratamiento que los medios de comunicación hacen del tema, fue el objetivo del estudio cualitativo desarrollado a partir de 40 entrevistas realizadas a periodistas, fuentes informativas de instituciones del Estado, expertas y/o integrantes de la sociedad civil, así como a personas que han enfrentado situaciones de vBG. El estudio ahonda en la definición del concepto de vBG, la legislación uruguaya y el papel de los medios y llega los hallazgos que se presentan a continuación.

### ¿Cómo entiende la violencia basada en género los distintos grupos entrevistados?

- En la mayoría de las respuestas que dan las expertas e integrantes de la sociedad civil, las relaciones de poder y las cuestiones identitarias aparecen en primer lugar, algo que comparten con las fuentes informativas del Estado, si bien éstas hacen mayor hincapié en las relaciones de poder desigual y la dominación. En términos de identidad, dentro del grupo de las expertas, se hace una diferencia interesante, porque hay quien opina que es el ser mujer lo

que hace la diferencia, y hay quien prefiere referirse a un concepto más complejo que tiene que ver con lo “no masculino”.

- Para los periodistas queda claro que nos enfrentamos a un problema que está lejos de ser el resultado de una locura de los hombres, que la VBG es un problema de la sociedad en su conjunto donde el Estado tiene que promover soluciones, así como otros actores, entre los que se incluyen los propios medios y periodistas. A priori apoyan más su definición en cuestiones descriptivas que en las causas del problema, y solo 2 de los 14 entrevistados aluden a raíces culturales o al patriarcado en sus primeras aproximaciones al concepto, aunque conforme se va avanzando en el cuestionario emergen casusas como la cultura de dominación, el machismo, la relación de poder desigual y la sociedad patriarcal.
- Por otro lado, existen discrepancias entre los límites de los conceptos de VBG y violencia doméstica. También acerca de si incluir o no la violencia hacia niños, niñas y adolescentes dentro de la VBG.
- Excepto casos aislados, sigue siendo la violencia doméstica y, sobre todo, la violencia física, la que es más utilizada para servir de ejemplos e imágenes, lo que nos informa del tipo de imaginario que se está poniendo en juego y al que se contribuye desde los medios de comunicación, pero también desde las fuentes institucionales del Estado e, incluso, desde las voces de la sociedad civil.
- En los territorios de arenas movedizas o de falta de consenso en cuanto a qué es la VBG, también encontramos que en algunos casos se incluía a hombres y parejas homosexuales entre las personas que podrían enfrentar situaciones de VBG. Para 10 de las 14 personas expertas o miembros de sociedad civil entrevistada, la VBG puede afectar también a hombres y las modalidades incluirían la que puede ejercer el hombre contra sí mismo, y en el caso de que sea una mujer la agresora dependería del empoderamiento patriarcal que la mujer haya desarrollado. También algunas entrevistadas mostraron dudas o negaron que pudiera haber divergencia en torno a parejas del mismo sexo, pero en todo caso la mayoría está de acuerdo que al interior de parejas homosexuales se puede dar situaciones de VBG. Las justificaciones:



por construcción social del poder, por reproducción de roles tradicionales.

### **¿Qué opinan sobre la legislación del país?**

- La gran mayoría de las personas entrevistadas opinó que hay carencias. Entre las más comunes, se destaca la mala incorporación de la perspectiva de género, la fallas de aplicación de las leyes, la necesidad de mejoras en medidas cautelares, la necesidad de integrar más al sistema educativo o las fallas del sistema judicial.

### **¿Cuál creen que tiene que ser el papel de los medios de comunicación?**

- Sobre este punto, para la mayoría de los entrevistados, los medios de comunicación están contribuyendo poco al debate público riguroso sobre VBG. Para complementar esta información, se destaca que 10 de las 14 personas entrevistadas como expertas y/o integrantes de la sociedad civil creen que tampoco las fuentes institucionales del Estado están aportando rigurosidad al debate público sobre VBG.

- Las expertas y/o integrantes de la sociedad civil, así como las fuentes informativas del Estado señalan que los medios no contextualizan la VBG como un problema de derechos humanos, si bien se reconocen iniciativas incipientes en este sentido. Sin embargo, la mayoría de los periodistas reconocen que su medio sí lo contextualiza de esa manera.

### **¿Dónde aparecen las noticias?**

- En la sección policial, seguida de lejos por la de sociedad, es donde más informaciones de VBG aparecen, según las/os expertas/os, integrantes de la sociedad civil y fuentes informativas del Estado. En cambio, la percepción de los periodistas es que ya se integró en política y sociedad, dato que además se ve avalado por la desaparición en muchos medios de la sección de policiales. Se está de acuerdo de forma casi unánime que dichas informaciones deberían empezar a integrarse de forma creciente en las secciones de sociedad, política, economía o cultura.

## ¿Qué política editorial debería imperar?

- Sobre si los medios consideran importante incorporar la VBG como tema susceptible de la política editorial, una mayoría aplastante de expertas y/o integrantes de la sociedad civil, así como las fuentes informativas del Estado, responden que sí, aunque piden que se profundice más sobre las causas. Sin embargo, con la excepción de dos periodistas, la mayoría de los/as comunicadores reconocen que en su medio no cuentan con una política editorial sobre este asunto.
- Las expertas y/o integrantes de la sociedad civil, y una mayoría de las fuentes informativas del Estado, consideran que se sigue informando con mayor ímpetu en la tragedia irresoluble que en aportar informaciones que ayuden a personas que atraviesan la misma situación a percibirlo como un problema con solución. Los periodistas, en cambio, están divididos entre los que afirman que sus medios incluyen esta información y quienes reconocen que no. Si hablan en general, y no de su práctica o de su medio específicamente, creen que no se hace bien y que prima más la visión de tragedia irresoluble.
- Aunque seguramente convivan los dos enfoques, la percepción mayoritaria es que todavía se utilizan más los datos sensacionalistas y que no se aporta un buen contexto que relate la historia completa del ciclo de la violencia.
- Los medios, según más de la mitad de las personas entrevistadas, naturalizan la violencia en general y la VBG en particular. Pero se reconoce que se ha evolucionado mucho en los últimos años y que, aunque no le den suficiente importancia a la VBG, es más difícil naturalizarlo. Por otro lado, si bien esta afirmación sirve para la violencia física, se coincide en señalar que hay otras violencias más sutiles, como la que tiene que ver con la dominación, que se siguen naturalizando.
- Todavía queda trabajo por hacer al interior de los medios de comunicación para que se identifique bien quién es la víctima y quién el agresor, aunque se reconoce cierto avance y menos apariciones de las justificaciones del tipo “algo habrá hecho”.
- Para la mayor parte de las personas entrevistadas, los crímenes contra

transexuales ocurridos en el transcurso del año 2012 podrían contemplarse como casos de VBG. Los y las expertas, integrantes de la sociedad civil y las fuentes informativas del Estado coinciden en señalar que los medios no suelen tratarlas como casos de VBG. Y aquí de nuevo, al preguntar a los periodistas por su práctica diaria, la mayoría afirma utilizar la identidad que la persona agredida elige, y en el caso de los últimos crímenes, identificarlas como mujer.

- A la pregunta de si el Estado tendría que regular algunos aspectos relacionados con las informaciones publicadas en los medios sobre VBG, las personas entrevistadas se mostraron divididas casi a la mitad. Entre las razones para no posicionarse del lado de la regulación figuran la tensión que ésta libraría con la libertad de expresión y el miedo a la censura, además de la falta de claridad en torno a quién sería el organismo regulador. Los que estarían a favor, argumentaron razones de límites que se traspasan y que están perjudicando a los derechos de otros, la consideración de que al interior

de los medios pesa más el derecho de empresa que el de la libertad de expresión, la falta de efectividad de la autorregulación y el alto grado de violencia y de reproducción de estereotipos que muestra la publicidad.

- Los medios de comunicación reflejan o exageran los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación, especialmente en la publicidad. Ello se complementa con la poca visibilidad que otorgan al papel que juegan las mujeres en la sociedad. En este sentido se matiza que no siempre es culpa de los medios porque es en la sociedad en general donde se sigue minusvalorando en muchos aspectos a la mujer. Estos dos puntos son importantes para diagnosticar por qué no hay una mayor profundidad en las informaciones relacionadas con VBG: mientras no se den avances para ir rompiendo los estereotipos y se ponga en valor el lugar que ya ocupa la mujer en la sociedad, será muy difícil que se salga de la espiral de victimización y juicios de valor que adolecen de poner a la mujer bajo la dominación de un hombre. 📌

## La importancia de los medios

Las razones por las cuales tiene sentido analizar el tratamiento que los medios de comunicación le dan a la vbg se basan en el papel que se les otorga a estos en la sociedad. Además de dirigir la atención pública hacia determinados temas, los medios de comunicación también son los encargados de seleccionar enfoques o marcos donde representar el mundo y plantear problemas. Ello lleva aparejado visiones que pueden ser reduccionistas, por ejemplo: incidir exclusivamente en la visión doméstica del problema; o integradoras, por ejemplo: contextualizar adecuadamente la problemática de la vbg como un problema social y de violación de derechos humanos.

La paradoja que nos encontramos es que, si bien los medios de comunicación han sido grandes aliados en todos los países para dar visibilidad a esta violencia, es igualmente cierto que el tratamiento inadecuado que se da a la información no ayuda ni a su comprensión ni a analizar las causas profundas. Se sigue representando más a la circunstancia coyuntural que al por qué ha ocurrido el hecho delictivo, y después no se contextualiza la solución social más allá de la respuesta represiva.

Pero sin duda, los medios tienen una responsabilidad social en tanto funcionan como importantes educadores en un ámbito no formal, son formadores de opinión, potenciales

vehículos de sensibilización en temas que avanzan en la articulación de sociedades más equitativas y espacios donde se realiza la deliberación pública. Conviene asimismo, sopesar el impacto que medios como la televisión tienen en un mayor número de personas: según el estudio de opinión pública Latinobarómetro, de 2009, el 84 % de las personas entrevistadas tenían en la televisión su principal fuente de información.

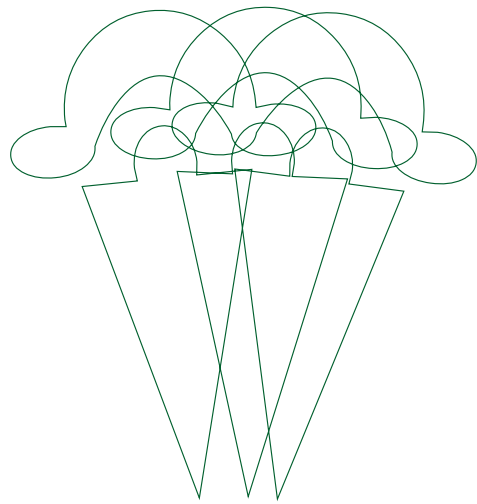
La evidencia de que los medios de comunicación en la región latinoamericana no abordan la información sobre violencia de género desde una perspectiva de derechos ha sido tratada en varios estudios realizados en los últimos años que, aunque muestran que el tema forma parte de la agenda, también revelan que ésta no es presentada como una violación de los derechos humanos. Según el Análisis de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en los medios gráficos de América Latina, efectuado en el primer semestre de 2011 por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, la falta de enfoque sobre derechos fundamentales y la reproducción de estereotipos caracterizan las publicaciones de los periódicos de la región.\*

\* El 50 % de piezas registradas se publicaron en la sección policial, lo que favoreció su focalización en el delito concreto, dejando de lado la posibilidad de un análisis más profundo y la contextualización general de esos crímenes, según el informe.

## Manual de urgencia para periodistas

1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.
2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos.
3. No confundir el morbo con el interés social.
4. La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional.
5. No todas las fuentes informativas son fiables.
6. Dar información útil, asesorarse previamente.
7. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.
8. La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo.
9. Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar.
10. Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.

Tomado de *"Otras miradas a la información. Recopilación de herramientas de género y comunicación"*. Servicio de Noticias de la Mujer Latinoamericana y el Caribe, 2010.



# 4

## Una mirada cuantitativa en los medios de comunicación







## Una mirada cuantitativa en los medios de comunicación

Este capítulo es un extracto del estudio cuantitativo llevado adelante por la Agencia Voz y Vos sobre el tratamiento de la violencia basada en género en los medios de comunicación uruguaya.

El estudio cuantitativo llevado adelante por la Agencia Vos y Voz buscó generar conocimiento y evidencia empírica sobre el abordaje mediático de la Violencia basada en Género en los medios de comunicación uruguayos, con la finalidad de promover unas prácticas de comunicación que contribuyan a la promoción de los cambios culturales y sociales necesarios para el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su condición de edad y/o de género.

Los objetivos del estudio fueron: 1) realizar un análisis cuantitativo sobre el tratamiento de la violencia basada en género (hacia mujeres, niñas y adolescentes) en medios de comunicación en Uruguay en el periodo

2010-2012; 2) establecer una línea de base en relación con la que poder dar seguimiento y evaluación al abordaje mediático de la Violencia Basada en Género y Generaciones; 3) identificar las principales fortalezas y debilidades del tratamiento mediático desde una perspectiva de género y enfoque de derechos. Para ello se analizó material de prensa escrita, radial y televisiva del periodo 2010-2012, y se aplicó una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas a los textos y discursos periodísticos.

Para este propósito se monitorearon seis diarios: *La República*, *El Observador*, *El País*, *la diaria*, y los semanarios *Brecha* y *Búsqueda* que se analizaron en dos periodos: 2010 a 2011 por un lado y 2012 por otro.

La Agencia Voz y Vos utiliza como metodología de base para el análisis del material periodístico la experiencia acumulada del sistema de monitoreo de medios que Red ANDI lleva adelante en varios países de América Latina.

Esta metodología de análisis implica abordar tanto aspectos cuantitativos como cualitativos —clasificados en un *software* de tratamiento estadístico denominado SPHINX— que permiten, posteriormente, el procesamiento y análisis de la información. Para los años 2010 y 2011, se definió una muestra que en la metodología de ANDI se denomina construcción de mes compuesto. Esto implica que lo que se determina es la construcción de un mes tipo elaborado con la elección de 31 días en la totalidad del año.

De esta manera se obtienen observaciones para el año en función de la construcción de esa muestra que representa a un mes. Para el año 2012, se definió analizar el universo total de notas publicadas durante el semestre comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de ese año.

Esto implicó una revisión diaria de todos los medios incluidos (*la diaria, El Observador, El País, La República, Brecha y Búsqueda*) y seleccionar todas las notas publicadas relacionadas con la violencia basada en género.

Por otro lado, para radio y televisión se definió el análisis de programas informativos o de periodismo informativo para el periodo 2010-2011. Para televisión se incluyó el análisis de los informativos centrales de los cuatro canales de televisión abierta: Canal 4, Canal 10, Canal 12 y TNU.

Para radio, se seleccionaron tres periodísticos matutinos. Se contempló: la diversidad de perfiles en tipos de audiencias y el enfoque editorial. Los programas seleccionados fueron: *No Toquen Nada*, de Océano FM, *Velocidad*, de CX 22 Radio Universal, y *En Perspectiva*, de *El Espectador*. La metodología para el análisis de estos medios fue a través de la selección de hitos informativos, es decir, una selección de fechas relevantes o emblemáticas para la agenda de VBG. Por un lado, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y el 25 de noviembre, Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer. Por otro, un hecho de violencia extrema contra la mujer, ocurrido en cada uno de los años de análisis.

### **Sobre la prensa escrita**

En la prensa escrita fueron recurrentes algunas características:

- Invisibilidad del tema: la cobertura de la violencia basada en género no supera el 1 % del total.

- Escasa cita a fuentes de información: el 40 % de las notas que trataron el tema no citó fuentes de ningún tipo. Esta modalidad de periodismo, por cierto, guarda relación con la verificada para la cobertura de los temas de niñez y adolescencia, campo sobre el que se tiene conocimiento pormenorizado debido al monitoreo que se realiza desde 2007.
- Prima la voz oficial en la agenda informativa. Este comportamiento también se registra en temas de niñez y adolescencia.
- Alta consideración de la voz de la sociedad civil. La sociedad civil es bastante más convocada y visible en la agenda de género que en la de niñez y adolescencia, de acuerdo con las mediciones que se han llevado adelante. Ello da cuenta de que para estas temáticas se citan otras voces y perspectivas. En el espectro de la sociedad civil, se destaca la presencia de la organización Mujeres de Negro, que ha ganado una importante representación en el concierto de fuentes informativas convocadas.
- El abordaje periodístico, aunque poco, dedica parte de su atención a problematizar la VBG mediante

enfoques que trascienden la crónica roja. Pudo constatarse que la mitad del total de notas relevadas se centraron en hechos concretos de violencia y las derivaciones policiales y judiciales, mientras que la otra mitad se dedicó a un abordaje más general, que tomó en cuenta las acciones de incidencia, la discusión de políticas públicas y algunas reflexiones generales.

### **Consideraciones para radio y televisión**

Para radio y televisión, el estudio halló los siguientes resultados:

- Más de la mitad de las notas analizadas formaron parte de los titulares, tanto de los periodísticos de radio como de los noticieros de televisión.
- Tanto en radio como televisión, la VBG ocupó espacio en secciones centrales (equiparables a la sección política de prensa escrita). Un tímido indicio de que el tema no se ubica únicamente en la sección de crónica roja o asuntos policiales.
- Las coberturas del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer fueron más completas y extensas que las dedicadas a los

hechos de violencia seleccionados y ocuparon todos los titulares de la televisión en ambos años.

- Las acciones, las reflexiones y las movilizaciones de la sociedad civil fueron los temas de mayor presencia.
- El asesinato fue el tipo de Violencia Basada en Género que predominó en la cobertura, aún cuando no se estuviera informando acerca de un hecho de violencia puntual.
- Hubo vinculación de la Violencia basada en Género con otros temas (educación, salud, equidad/inequidad de género). El porcentaje de noticias que incluyeron temas de apoyo fue significativa: alcanzó las tres cuartas partes de las notas de TV y casi el total de las de radio.
- El citado de legislación sobre VBG tuvo porcentajes elevados en radio (67 %) y muy bajos en televisión (19 %).
- La cita, la discusión y el seguimiento de políticas públicas fue escasa.
- Las personas y el Poder Ejecutivo fueron las fuentes de información más citadas en TV y radio respectivamente. Las organizaciones de la sociedad civil tuvieron una presencia destacada en ambos medios.

## **Conclusiones generales y recomendaciones**

- La VBG no está en la agenda de la prensa escrita ni en la de la radio y televisión. Por lo tanto, el mayor desafío no se ubica tanto (desde nuestra perspectiva) en la calificación del abordaje mediático de la temática, sino en su introducción en la agenda informativa. Es imperioso colocar el tema en la agenda de los medios para poder, a partir de allí, trabajar cualitativamente en su abordaje. Primero debe existir el tema para que luego sea posible calificar su tratamiento.
- La calidad de la cobertura que se constató, particularmente para prensa escrita, en su escasa cantidad resulta relativamente equilibrada en cuanto a la denuncia, el hacer visibles los hechos concretos de VBG y brindar la información con un enfoque general, reflexivo e investigativo del tema. Si partimos de la base de que es necesaria más cobertura, la poca que se realiza resulta medianamente auspiciosa. Es importante partir de las fortalezas y apoyarse en ellas para enfrentar los desafíos y retos pendientes.

- La relativa buena calidad para el establecimiento de la línea de base (siempre tomando en cuenta el tipo de abordaje y no la cantidad), ponen de manifiesto el papel central que han jugado las acciones intencionadas de gobierno y los organismos del Estado, así como la movilización y militancia sostenida de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales. Esto queda en evidencia por la recurrencia a fuentes de la sociedad civil como informantes calificados pero también —nuevamente— por el tipo de abordaje. El lenguaje es claramente uno de ellos, el destierro de la cobertura analizada de expresiones claramente combatidas desde un enfoque de derechos en VBG como: “crimen pasional”, “asesinato amoroso” o “la mató por que la quería”, dan cuenta de ello. Esto, aunque no garantiza un enfoque adecuado ni que se reduzca la VBG en la sociedad, es una pequeña contribución, pues se redujeron expresiones que remiten a determinadas construcciones sociales sobre la violencia.
- Existe una mayor conciencia y sensibilización del tema en el ámbito social que incluye a comunicadores/as. Es central, también, la acción sostenida de quienes pautan la agenda, que no es responsabilidad exclusiva de las empresas de comunicación y sus trabajadores, sino de la ciudadanía, en particular, de la sociedad civil organizada, los gobernantes, los organismos del Estado y otros actores.
- Agendar supone al menos dos grandes elementos a tener en cuenta por parte de actores sociales, políticos y técnicos. Uno de ellos, podría ubicarse en el campo de lo actitudinal —siempre colectivamente hablando— y tiene que ver con la predisposición de los actores a establecer alianzas de trabajo y estrategias basadas en la complementariedad y convergencia. ¿Qué queremos decir con esto? Si se considera que la calidad del debate público es central para avanzar y que los periodistas y los medios son fundamentales, es importante la predisposición —actitudinal— para el diálogo y la comprensión empática de los modos de funcionamiento y requerimientos que el sector de los medios tienen. Es necesaria la complementariedad de actores provenientes de distintos campos,

## Aportes para el cambio

Para revertir la realidad mediática sobre VBG, se llevó adelante el concurso para becas de investigación periodística impulsada por el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer y UNESCO. En distintos soportes, las personas ganadoras publicaron en sus medios investigaciones sobre este problema social.

Roque Difilippo Morales y Sebastián Cáceres obtuvieron el primer premio de medios del interior y publicaron un artículo sobre las repercusiones de la violencia intrafamiliar en los niños, niñas y adolescentes en el periódico *Centenario*. Por su parte, Beatriz Peña y María Elida Salvatto ganaron el segundo premio e investigaron la explotación sexual comercial y abuso de adolescentes en Flores, para emitir en el programa *Bajo la Lupa*, de la emisora Planeta Cien FM.

En prensa escrita el primer premio fue para Emilio Martínez Muracciole, quien trató el tema de la vulnerabilidad frente a la violencia de género en el medio rural, que se publicó en *la diaria*, y Paula Vilella y Marta González Rodríguez investigaron el acoso callejero, tema publicado en el semanario *Brecha*.

El primer premio de radio fue para Nausícaa Palomeque, quien emitió en el programa *No toquen nada* de Océano FM una nota sobre la explotación sexual comercial de niñas, adolescentes y mujeres en Paysandú. Por último, el premio para televisión fue para los periodistas María Esther Maffei Ucar y Javier Artigas Díaz Borreani, quienes abordaron el problema de la violencia doméstica en Pando, en una nota emitida en el programa *Ser familia*, de Televisión Cable Pando y Radio Ventura.

experiencias y saberes profesionales y convergencia de objetivos. Asimismo, es central invertir recursos (técnicos, económicos, humanos) para preparar y proporcionar material específico para el abordaje mediático del tema.


- Es importante tener presente la reflexión en torno al carácter del

asunto o de la agenda que interesa poner en diálogo con la sociedad a través de los medios. Muchas veces, se recurre a los medios de comunicación con la expectativa de darle visibilidad a la agenda institucional, que no necesariamente coincide (o puede coincidir) con la agenda temática. En el periodismo se puede encontrar

reticencia a difusiones de tipo institucional o generarse confusión en torno al mensaje que los actores sociales quieran transmitir, lo que resta el tema en el ámbito público. Es central que la VBG esté presente en los medios en cantidad adecuada como para sensibilizar, concientizar, informar y dar elementos de seguimiento a la ciudadanía, y en calidad adecuada, que las distintas voces de la sociedad estén representadas.

- Sobre la metodología a aplicar, es central la realización de estudios rigurosos para que las decisiones políticas y técnicas sean informadas. Esta primera experiencia permitió ensayar un monitoreo temático

específico para los distintos formatos y probar el instrumento “ficha de clasificación”, además, evidenció aciertos y limitaciones a superar para futuros estudios.

- En relación a la línea de base, es recomendable el análisis de universo completo, al menos por dos o tres periodos más (la extensión de los periodos puede ser trimestral, semestral o anual), ya que el volumen previsto de información (cantidad de notas publicadas) plantea aún un manejo posible y razonable. A los efectos de este estudio en particular, recomendamos asumir como línea de base para el monitoreo de medios los resultados obtenidos para 2012: son exactos y no estimados, resultan enteramente confiables. 



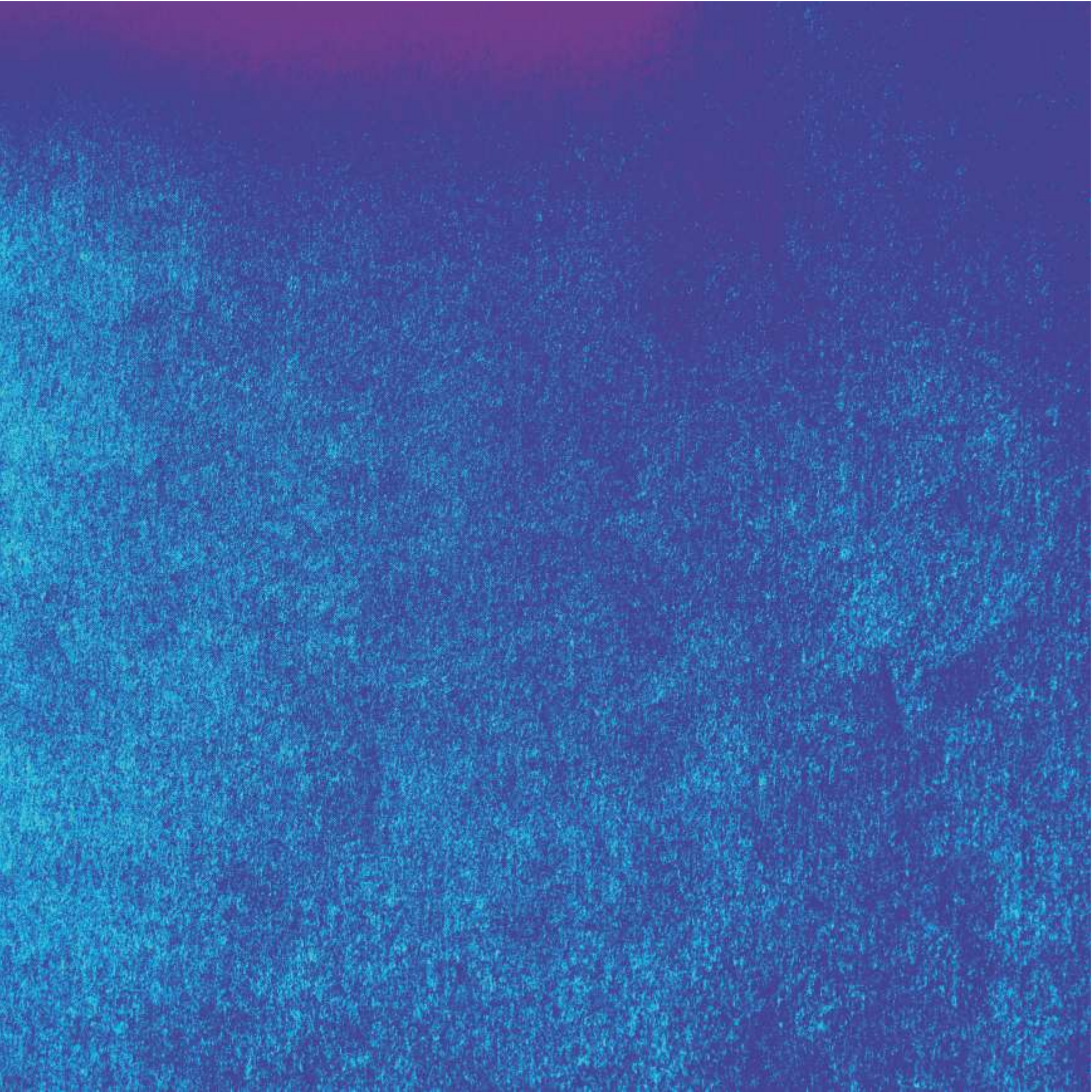


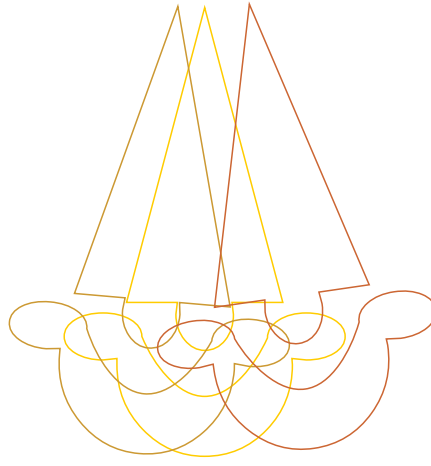


# Í N D I C E

Prologo: Naciones Unidas en el Uruguay .....	7
Prologo Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica junto al Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia .....	9
Introducción .....	13
1. En busca de un marco para pensar la violencia en género y generaciones .....	16
2. La comunicación y la violencia de género y generaciones .....	27
3. La lupa en los medios de comunicación .....	37
4. Una mirada cuantitativa en los medios de comunicación .....	47







## URUGUAY UNIDO PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Naciones Unidas Uruguay  
Juntos se Actúa



Consejo Nacional Consultivo de Lucha  
Contra la Violencia Doméstica

